



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
JUAN

FACULTAD DE FILOSOFÍA,
HUMANIDADES Y ARTES

“IVU: INTRODUCCIÓN A LA VIDA
UNIVERSITARIA”

Docente: Prof. Sebastián Valverde

2026

Documento preparado para el Curso de Ingreso del Departamento de Física y Química.

Índice

1. Introducción	3
2. Metodología	3
3. Evaluación	3
4. Nuestra Universidad: Universidad Nacional de San Juan	3
4.1. Estructura general de la UNSJ:	4
5. Nuestra Facultad: Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes	5
5.1. Estructura de la FFHA	5
5.1.1. Autoridades del Decanato	5
5.1.2. Secretarías	5
6. Biblioteca “Juan José Nissen”	6
7. Departamento de Alumnos	7
8. Departamento de Física y Química	7
9. Las condiciones de ser estudiante en la Universidad	8
10. Ingreso	8
11. Tipos de alumnos según el Estatuto	8
12. Exámenes y estudios médicos requeridos	9
13. Dirección General de Salud Universitaria	10
13.1. Coordinación General de Ingreso	10
14. Planes de estudio: incumbencias y correlatividades	10
15. Planes de estudio detallados	11
16. Profesorado en Química	12
17. Profesorado en Física	14
18. Profesorado de Tecnología	16

19.Sistemas de cursado y evaluación	18
20.Modalidades de examen	19
20.1. Calendario Académico	20
20.2. SIU-Guaraní	20
21.Oficina por la igualdad de género, contra las violencias y la discriminación	21
22.Bibliografía y sitios web de consulta	23

1 Introducción

¡Bienvenidos/as a los profesorados de Física, Química y Tecnología! El curso de ingreso, y sobre todo este taller, pretende ser el puente que los ayude a transitar de forma amigable el paso del Nivel Secundario y este nuevo que es el de la Formación de Nivel Superior Universitario.

La Universidad y nuestra Facultad, como cualquier institución educativa, tiene su estructura propia; ésta misma van a poder comprender con el tiempo y con las herramientas necesarias. Les recomiendo y sobre todo los aliento a tener un espíritu curioso, lleno de ganas de preguntar, de observar, de construir y sabiendo que siempre hay cosas por descubrir y compartir con el compañero que tenemos al lado. ¡Comencemos!

2 Metodología

El taller se orienta a construir con a los estudiantes aspirantes a las carreras de los profesorados de Física, Química y Tecnología las herramientas necesarias para desenvolverse en la carrera como estudiantes, introducirlos a la vida universitaria a través del conocimiento de normativas y reglas formales e informales que guían la práctica de la institución y regulan su existencia.

Se trabajará con los contenidos del presente cuadernillo, presentaciones de los mismos en formato audiovisual, visitas guiadas a través de la institución donde se realizarán diferentes actividades propuestas por la profesora y reflexiones que realizaremos al término de cada actividad para construir juntos el conocimiento que los acompañará a lo largo de sus trayectorias.

3 Evaluación

La evaluación será de proceso y se aprobará con un porcentaje del 80% de asistencia a las clases presenciales, participación activa en las clases y presentación de actividades.

4 Nuestra Universidad: Universidad Nacional de San Juan

La Universidad Nacional de San Juan es una comunidad de trabajo dedicada a la enseñanza, la investigación, la creación y la difusión del saber en todos sus órdenes, científico, técnico, filosófico y artístico, y a la formación integral de profesionales al

servicio del bien común. Se constituye en institución que integra el Sistema Educativo Nacional.¹ Fue creada el 10 de Mayo de 1973, y el año 2023 se cumplió 50 años desde su creación. Actualmente, cuenta con cinco facultades: Ingeniería; Ciencias Sociales; Filosofía, Humanidades y Artes; Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud y tres colegios Pre Universitarios. Su edificio central se encuentra en Mitre 396 Este, San Juan, Argentina. La Universidad Nacional de San Juan desarrolla su actividad dentro del régimen de autonomía y autarquía que le concede la legislación vigente. En tales condiciones, dicta y modifica su norma (Estatuto Universitario), dispone de su patrimonio y lo administra, confecciona su presupuesto, tiene pleno gobierno de los estudios que en ella se cursan, elige sus autoridades y nombra y renueva el personal de todos los órdenes y jerarquías, con arreglo al presente estatuto y a sus reglamentaciones.

4.1. Estructura general de la UNSJ:

- El Rectorado y sus Dependencias.
- Las Facultades.
- Los Establecimientos de Enseñanza Secundaria.

El gobierno y la administración de la UNSJ serán ejercidos con la participación de todos los sectores de la comunidad universitaria: docentes, alumnos, egresados y personal de apoyo universitario, a través de:

- Asamblea Universitaria.
- Consejo Superior.
- Rector y Vicerrector.
- Consejos Directivos y Decanos

Elegidos periódicamente (cada 4 años) por el voto de la comunidad universitaria, y del Consejo Superior, integrado por representantes de los cuatro estamentos, elegidos estos periódicamente por el voto de sus pares.

Autoridades del Rectorado

- **Rector:** Mgter. Ing. Tadeo Berenguer
- **Vicerrectora:** Esp. Andrea Laceta

Para la historia completa de los 50 años de la UNSJ visitar: <https://los50delau.unsj.edu.ar/la-historia-de-la-u/>

5 Nuestra Facultad: Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes

La Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes es el resultado de la fusión entre el Instituto Superior del Profesorado Secundario Domingo F. Sarmiento, el Instituto Superior del Magisterio de la Universidad Provincial D. F. Sarmiento y el Instituto Superior de Artes (ISA). El primero tuvo sus orígenes en el año 1947, como Profesorado Normal de Ciencias y Letras de la Provincia, que en 1958 fue elevado a la categoría de Instituto. Por otra parte el Instituto Superior del Magisterio fue inaugurado el 11 de mayo de 1957 y en 1964, al crearse la Universidad Provincial D. F. Sarmiento, se incorporó a la misma. Finalmente, el ISA surgió de dos talleres-escuela con orientación en Música y Artes Plásticas, que tuvieron sus comienzos en la década del 50, paralelamente con el movimiento cultural que se desarrolló en la provincia. En 1973, con la creación de la Universidad Nacional de San Juan, la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes quedó conformada por los tres Institutos.

5.1. Estructura de la FFHA

Cada Facultad es conducida por un Decano/a y un Vicedecano/a, elegidos por el voto de la comunidad de esa facultad, y del Consejo Directivo, integrado por representantes de docentes, alumnos, graduados y personal de apoyo, elegidos por el voto de sus pares. Para organizar las tareas de conducción, existen distintas Secretarías, encabezadas por un Secretario/a.

5.1.1. Autoridades del Decanato

- **Decana:** Mgter. Myriam Arrabal
- **Vicedecano:** Prof. Marcelo Vasquez

5.1.2. Secretarías

- Secretaría Académica: Dra. Marcela Morchio
- Secretaría de Extensión Universitaria: Mgter. Patricia Blanco
- Secretaría de Investigación y Creación: Dr. José Ernesto Torres
- Secretaría Administrativa y Financiera: CPN. Julio Rosales
- Secretaría de Asuntos Estudiantiles: Esp. Federico Sambrizzi

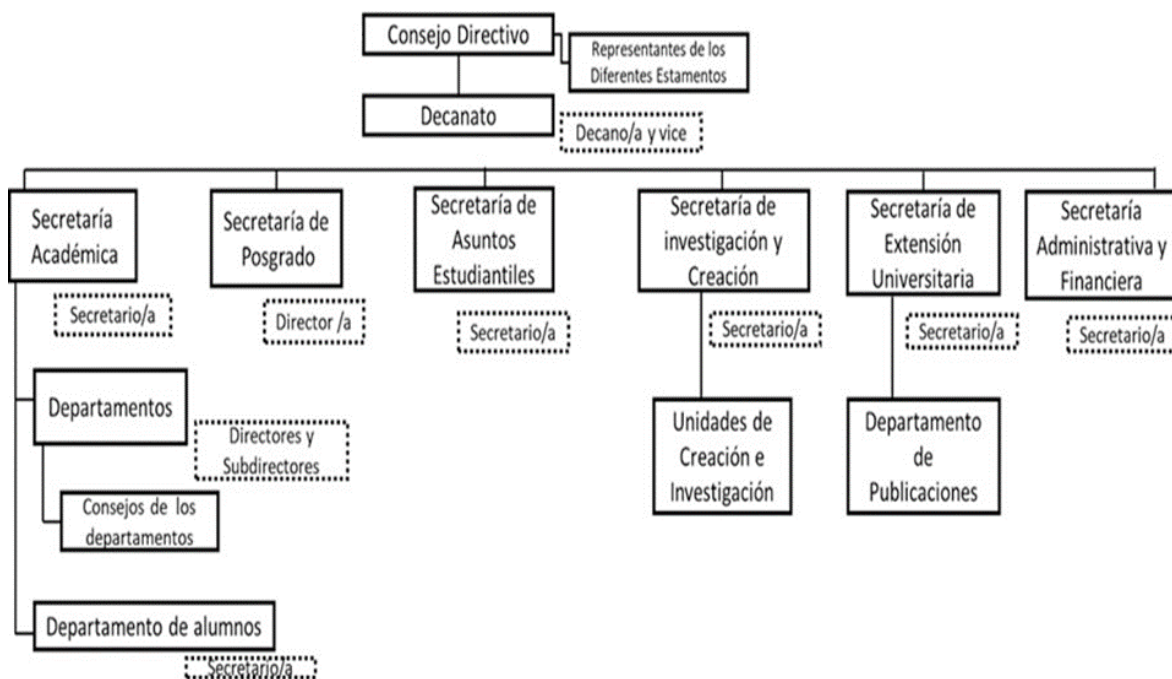


Figura 1: Organigrama de la FFHA

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles es de vital importancia para los estudiantes; se encarga de atender los asuntos vinculados con el bienestar estudiantil y su participación en la vida universitaria. Sus funciones son:

- Entender en lo concerniente a las inquietudes estudiantiles y a su adecuada canalización.
- Entender en las relaciones de la Facultad con los organismos estudiantiles representativos.
- Entender en lo relativo a becas estudiantiles de ayuda económica, préstamos de honor, subsidios y cualquier otro beneficio similar, coordinando sus acciones con los Órganos Superiores y demás Unidades competentes.

6 Biblioteca “Juan José Nissen”

La FFHA cuenta con una biblioteca en planta baja del edificio central. Director: Prof. Luis Guillermo Guevara. Objetivos principales:

- Estar al servicio de alumnos, docentes e investigadores.
- Ser centro de capacitación y estudio.
- Atender requerimientos bibliográficos de la red universitaria.

Horario de atención: de 8 a 13 hs y de 14 a 21:30 hs, de lunes a viernes.

Requisitos para hacerse socio/renovación: credencial universitaria actualizada o comprobante de inscripción y DNI. Solo con el DNI puede retirarse libros de cualquier biblioteca de la UNSJ.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

Dirección: Av. José Ignacio de la Roza 230 (O), Capital, San Juan. Planta Baja.

Tel: (0264) 422-2643. Interno: 221.

Correo: sae@ffha.unsj.edu.ar

7 Departamento de Alumnos

Se encarga del registro, certificación y archivo de la documentación resultante de la actividad de capacitación y estudio de los alumnos (historial académico de materias cursadas y rendidas, inscripciones, actas de examen, equivalencias, etc.).

Funciones principales:

- Trámites de inscripción y registro de alumnos.
- Custodia y conservación de actas de examen.
- Habilitación y mantenimiento de la ficha individual y legajo personal del alumno.

Departamento de Alumnos

Jefa: Sra. Claudia F. Espinosa.

Dirección: Av. José Ignacio de la Roza 230 (O), Planta Baja, al lado de SAE.

Tel: (0264) 422-2643 / 422-2074 / 422-8577. Interno: 113.

8 Departamento de Física y Química

Dentro de la Facultad existen Departamentos según el área disciplinar de la Carrera, conducidos por un Director/a y un Subdirector/a de Departamento. Actualmente, el Departamento de Física y Química es dirigido por:

- **Directora:** Mgter. Prof. Miryam Giménez
- **Subdirector:** Dr. Prof. Sebastián Carrera

Departamento de Física y Química

Dirección: José Ignacio de la Roza 230 (O) – 3° Piso, Capital, San Juan.

Tel: (0264) 422-2643 / 422-2074 / 422-8577. Interno: 118.

Correo: dptofq@ffha.unsj.edu.ar

Autoridades:

Directora: Mgter. Prof. Miryam Giménez

Subdirector: Dr. Prof. Sebastián Carrera

¡Recuerda!: Siempre puedes acercarte a nuestro departamento ante cualquier consulta.

9 Las condiciones de ser estudiante en la Universidad

El estado de alumno universitario se adquiere con la inscripción en una facultad de la universidad, cumpliendo con los requisitos académicos exigidos en el Estatuto Universitario. A partir del ingreso, esta condición se mantiene con el sólo requisito de inscripción anual.

10 Ingreso

Para ingresar como alumno y obtener matrícula en alguna de las carreras, los aspirantes deberán tener aprobados los estudios de Nivel Secundario y no adeudar materias en caso contrario no podrán inscribirse una vez culminado el cursillo (salvo condiciones excepcionales).

11 Tipos de alumnos según el Estatuto

- **Alumno aspirante:** Es aquel que está Pre- Inscrito en alguna carrera Universitaria.
- **Alumno ingresante condicional:** Es aquel alumno que aprobó el curso de ingreso, pero deuda requisitos de inscripción. (...)
- **Alumno con estado universitario:** Es aquel alumno que habiendo cumplido con todos los requisitos de ingreso, se encuentra inscripto en alguna de las carreras que se dictan en la UNSJ. El estado universitario habilita a los alumnos a ejercer el derecho a voto en las condiciones estatutarias, para cursar y rendir

asignaturas del Plan de Estudio de la carrera respectiva, caduca automáticamente con el vencimiento de cada Ciclo Lectivo.

- **Alumno regular con estado universitario:** Es aquel alumno que habiendo adquirido estado universitario, aprueba al menos dos (2) asignaturas del Plan de Estudio de la carrera en la que está inscripto, por año académico.
- **Alumno vocacional:** Es aquel alumno que siendo alumno universitario, graduado o debidamente autorizado, se inscribe en una o más asignaturas de carreras de grado, con el objeto de actualizar sus conocimientos o que procura tener un mayor grado de especialización o perfeccionamiento. Deberá tener en cuenta algunas pautas previamente establecidas.

Requisitos para la inscripción definitiva

- Carpeta colgante con un folio.
- Dos fotos carnet 4x4.
- Analítico secundario o constancia provisoria.
- Certificado de domicilio.
- Certificado de Curso de Ingreso aprobado.
- Cartilla sanitaria revisada por Salud Universitaria.

Dato importante: La Cartilla Sanitaria debe ser presentada y revisada por **Salud Universitaria** antes de entregarse en el Departamento de Alumnos.

Dato importante: la Cartilla Sanitaria debe ser presentada y revisada por Salud Universitaria antes de ser presentada en el Departamento de Alumnos.

12 Exámenes y estudios médicos requeridos

Listado: examen de laboratorio (hemograma, eritrosedimentación, glucemia, creatinina, grupo sanguíneo y factor RH, colesterolemia, orina completa), examen oftalmológico (agudeza visual, presión ocular y visión cromática), otorrinolaringológico, audiometría (gráfico), electrocardiograma, fotocopia del carnet de vacunas.

Sacar turno: presentar los estudios de manera presencial en Salud Universitaria. Se entregará una planilla a /la estudiante para completar los datos de antecedentes personales y finalizar el trámite con atención médica y odontológica.

13 Dirección General de Salud Universitaria

La Dirección General de Salud Universitaria tiene por objetivo promover la prevención de enfermedades y trastornos de índole psico-sociales de la población estudiantil, así como la protección, recuperación y rehabilitación de la salud. Esta dirección cuenta con consultorios médicos con profesionales especializados (odontólogos, fonoaudiólogos y médicos) para la atención de alumnos universitarios y preuniversitarios.

Dirección General de Salud Universitaria

Dirección: 25 de Mayo 1661 Oeste.

Tel: 264-4237943.

Horario: Lunes a Viernes de 8 a 12 hs / 15 a 19 hs.

Correo: su@unsj.edu.ar

13.1. Coordinación General de Ingreso

Coordinación General de Ingreso

Coordinadora: Lic. Marina Pérez

Teléfonos: (0264) 422-2074 / 422-2643

Correo electrónico: ingreso@ffha.unsj.edu.ar

Importante: Para ingresar a la carrera se debe aprobar el **Curso de Ingreso**, sin excepción.

Para ingresar a la carrera se debe aprobar el curso de ingreso, sin excepción.

14 Planes de estudio: incumbencias y correlatividades

En la Facultad de Filosofía Humanidades y Artes, el Departamento de Física y Química ofrece 3 carreras:

- Profesorado en Química
- Profesorado en Física
- Profesorado de Tecnología

Plan de estudio: Es un documento importante que debe ser conocido en detalle. Allí encontramos las materias organizadas por año y por semestre y las correlatividades. **Régimen de correlatividades:** Establece que para cursar y aprobar una asignatura, deben cumplimentarse ciertos requisitos, es decir, en algunos casos se deben haber cursado y/o aprobado previamente otras materias relacionadas. Al momento de cursar o rendir el examen final de una asignatura, todas las materias que sean correlativas de la misma deben estar cursadas y/o aprobadas (según corresponda). Por ejemplo: Para cursar Física I (que se cursa en el segundo semestre del primer año) en el Profesorado de Tecnología, es necesario haber cursado Matemática I (que se cursa en el primer semestre). Para poder cursar y rendir Matemática II (que se cursa en el primer trimestre del segundo año) en el Profesorado de Tecnología, es necesario haber rendido y aprobado el examen final de Matemática I del año anterior.

PLAN DE ESTUDIOS PROFESORADO DE TECNOLOGÍA

COD.	ASIGNATURA	DESPLIEGUE	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDADES	
					DÉBILES	FUERTES
PRIMER AÑO						
01	Matemática I	1° Cuatrim.	8	120	-	-
02	Química General	1° Cuatrim.	8	120	-	-
03	Sistema Educativo	1° Cuatrim.	7	105	-	-
04	Física I	2° Cuatrim.	8	120	01	-
05	Informática	2° Cuatrim.	8	120	01	-
06	El Sujeto Psíquico y su Constitución	2° Cuatrim.	7	105	03	-
SEGUNDO AÑO						
07	Matemática II	1° Cuatrim.	8	120	-	01
08	Química Tecnológica	1° Cuatrim.	9	135	-	02
09	Psicología del Aprendizaje	1° Cuatrim.	7	105	06	03

DÉBILES: TENER LO QUE SE LLAMA "BOLETA" o DERECHO A EXAMEN FINAL.

FUERTES: TENER EXAMEN FINAL APROBADO.

Figura 2: Sección de plan de estudios del Profesorado de Tecnología

15 Planes de estudio detallados

A continuación se reproducen las tablas de los planes de estudio tal como aparecen en el documento original. Dado el tamaño, se usan tablas largas (longtable) para compilar correctamente en varias páginas.

16 Profesorado en Química

Duración: 4 años.

Objetivos: En el curso de la carrera de Profesorado en Química, los estudiantes deben alcanzar los objetivos de conocer los fundamentos epistemológicos de la ciencia; adquirir un completo dominio de los métodos y técnicas de investigación científica; adquirir una efectiva formación docente para la enseñanza de la Química en cualquier nivel de enseñanza y, una actitud crítica frente al hecho educativo; resolver situaciones problemáticas en el campo de dicha ciencia o de su enseñanza; y adquirir actitudes permanentes de interés hacia la Química y su enseñanza.

Perfil profesional: El Profesor de Química es un profesional con sólida formación en dos áreas de relevancia en su profesión: la Química y la Educativa. Ambas vertientes de su formación confluyen en una personalidad comprometida con los valores propios de la historia y las tradiciones argentinas, en especial en los más elevados conceptos humanísticos de la modernidad. Se trata de un individuo singular, autónomo en su obrar y abierto al mundo, a la sociabilidad y a la trascendencia. Su preparación ha de estar orientada a la formación para los Niveles EGB3, Polimodal y Superior, dominando claramente los procesos, métodos y actitudes que exige la peculiar condición interdisciplinaria de su profesión (científica-humanística). Ha de poseer la capacidad para usar las estrategias de intervención en el proceso de enseñanza- aprendizaje y un dominio de las metodologías científico-tecnológicas contemporáneas. Ha de estar también en condiciones de iniciar, desarrollar y construir exitosamente programas de investigación en los campos de la Química y de la Educación en dicha especialidad. El Profesor de Química ha de ser, finalmente, una persona capaz de contribuir a su propio perfeccionamiento ya elevar la calidad de enseñanza de la disciplina en Argentina, actuando en un todo con responsabilidad, capacidad, eficacia y eficiencia en procura de los fines y objetivos generales de la educación. **Campo ocupacional:** docencia en los niveles secundarios y superior.

Cuadro 1: Plan de estudios - Profesorado en Química

COD.	ASIGNATURA	DESPL	CARGA HS SE- MANAL	CARGA HS TO- TAL
Primer				
Año				
01	Análisis Matemático	Anual	6	180
02	Álgebra y Geometría Analítica	1° Cuatrim.	8	120
03	Química General	Anual	6	180
04	Química Orgánica Alifática	2° Cuatrim.	8	120
05	Psicología del Sujeto	2° Cuatrim.	7	105
Segundo				
Año				
06	Mecánica de la Partícula y del Sistema de Partículas	1° Cuatrim.	8	120
07	Introducción a la Biología	Anual	6	180
08	Análisis Estadístico	1° Cuatrim.	6	90
09	Psicología del Aprendizaje	1° Cuatrim.	7	105
10	Química Inorgánica	2° Cuatrim.	7	105
11	Electricidad y Magnetismo	2° Cuatrim.	8	120
12	Sistema Educativo e Institución Escolar	2° Cuatrim.	7	105
Tercer				
Año				
13	Cinética y Termodinámica Química	1° Cuatrim.	6	90
14	Ciencias de la Tierra	1° Cuatrim.	5	75
15	Química Orgánica Aromática	1° Cuatrim.	8	120
16	Didáctica y Currículum	1° Cuatrim.	7	105
17	Biomoléculas y Rutas Metabólicas	2° Cuatrim.	6	90
18	Métodos Espectroscópicos	2° Cuatrim.	5	75
19	Didáctica de la Química	2° Cuatrim.	7	105
20	Investigación Educativa	2° Cuatrim.	6	90

Continuación – Profesorado en Química

COD.	ASIGNATURA	DESPL	CARGA HS SE- MANAL	CARGA HS TO- TAL
Cuarto				
Año				
21	Biología Humana y Salud	1° Cuatrim.	5	75
22	Química Analítica General	1° Cuatrim.	8	120
23	Epistemología	1° Cuatrim.	6	90
24	Práctica y Residencia Docente	Anual	7	210
25	Química de los Alimentos	2° Cuatrim.	7	105
26	Microbiología General	2° Cuatrim.	6	90
27	Ecología	2° Cuatrim.	5	75

17 Profesorado en Física

Duración: 4 años.

Objetivos: En el curso de la carrera de Profesorado en Física, los/as estudiantes deben alcanzar los objetivos de conocer los fundamentos epistemológicos de la ciencia; adquirir un completo dominio de los métodos y técnicas de investigación científica; adquirir una efectiva formación docente para la enseñanza de la Física en cualquier nivel de enseñanza y, una actitud crítica frente al hecho educativo; resolver situaciones problemáticas en el campo de dicha ciencia o de su enseñanza; y adquirir actitudes permanentes de interés hacia la Física y su enseñanza.

Perfil profesional: El Profesor de Física es un profesional con sólida formación en dos áreas de relevancia en su profesión: la Física y la Educativa. Ambas vertientes de su formación confluyen en una personalidad comprometida con los valores propios de la historia y las tradiciones argentinas, en especial en los más elevados conceptos humanísticos de la modernidad. Se trata de un individuo singular, autónomo en su obrar y abierto al mundo, a la sociabilidad y a la trascendencia. Su preparación ha de estar orientada a la formación para los Niveles Secundario y Superior, dominando claramente los procesos, métodos y actitudes que exige la peculiar condición interdisciplinaria de su profesión (científica-humanística).

Campo ocupacional: docencia en los niveles secundarios y superior.

Cuadro 2: Plan de estudios - Profesorado en Física

COD.	ASIGNATURA	DESPL	CARGA HS. SE- MANAL	CARGA HS. TO- TAL
Primer				
Año				
01	Análisis Matemático	Anual	6	180
02	Álgebra y Geometría Analítica	1° Cuatrim.	8	120
03	Química General	Anual	6	180
04	Física Introductoria	2° Cuatrim.	8	120
05	Psicología del Sujeto	2° Cuatrim.	7	105
Segundo				
Año				
06	Mecánica de la Partícula y del Sistema de Partículas	1° Cuatrim.	8	120
07	Introducción a la Biología	Anual	6	180
08	Análisis Matemático II	1° Cuatrim.	6	90
09	Psicología del Aprendizaje	1° Cuatrim.	7	105
10	Mecánica de los Medios Continuos	2° Cuatrim.	7	105
11	Electricidad y Magnetismo	2° Cuatrim.	8	120
12	Sistema Educativo e Institución Escolar	2° Cuatrim.	7	105
Tercer				
Año				
13	Matemática Avanzada	1° Cuatrim.	6	90
14	Ciencias de la Tierra	1° Cuatrim.	5	75
15	Análisis Estadístico	1° Cuatrim.	6	90
16	Didáctica y Currículum	1° Cuatrim.	7	105
17	Ondas	2° Cuatrim.	7	105
18	Investigación Educativa	2° Cuatrim.	6	90
19	Didáctica de la Física	2° Cuatrim.	7	105
20	Electrónica	2° Cuatrim.	8	120

Continuación – Profesorado en Física

COD.	ASIGNATURA	DESPL	CARGA HS. SEMANAL	CARGA HS. TOTAL
Cuarto				
Año				
21	Biología Humana y Salud	1° Cuatrim.	5	75
22	Práctica Docente	Anual	5	150
23	Epistemología	1° Cuatrim.	6	90
24	Estructura de la Materia	Anual	6	180
25	Termodinámica	1° Cuatrim.	5	75
26	Astronomía General	2° Cuatrim.	8	120
27	Ecología	2° Cuatrim.	5	75

18 Profesorado de Tecnología

Duración: 4 años.

Objetivos: El objetivo central de la enseñanza de la Tecnología es el conocimiento y la comprensión globales de la tecnología como fenómeno cultural que subyace en todas las actividades humanas, desde los albores en que surgió la actividad, diferenciando por lo tanto, la creación humana de lo natural. Es decir, se comprende el término Tecnología en su sentido más amplio, cubriendo todos los aspectos de la relación de los seres humanos con los objetos de su propia creación, lo artificial. El futuro Profesor de Tecnología tendrá características distintivas: será interdisciplinario; reunirá en un mismo cuerpo actividades teóricas y prácticas: abarcará temas de las ciencias exactas, las humanidades, la ingeniería y las ciencias de la administración y deberá superar naturalmente los límites de la compartimentalización tradicional de la enseñanza.

Perfil profesional: Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje en el área de la enseñanza de la Tecnología, en todos los niveles del Sistema Educativo.

Campo ocupacional: docencia en los niveles primario, secundario y superior.

Cuadro 3: Plan de estudios - Profesorado de Tecnología

COD.	ASIGNATURA	DESPL	CARGA HS. SE- MANAL	CARGA HS. TO- TAL
Primer				
Año				
01	Matemática I	1° Cuatrim.	8	120
02	Química General	1° Cuatrim.	8	120
03	Sistema Educativo	1° Cuatrim.	7	105
04	Física I	2° Cuatrim.	8	120
05	Informática	2° Cuatrim.	8	120
06	El Sujeto Psíquico y su Constitu- ción	2° Cuatrim.	7	105
Segundo				
Año				
07	Matemática II	1° Cuatrim.	8	120
08	Química Tecnológica	1° Cuatrim.	9	135
09	Psicología del Aprendizaje	1° Cuatrim.	7	105
10	Historia de la Tecnología	2° Cuatrim.	7	105
11	Física II	2° Cuatrim.	8	120
12	Mediación Pedagógica	2° Cuatrim.	7	105
Tercer				
Año				
13	Análisis de Sistemas	1° Cuatrim.	7	105
14	Tecnología y Producción I	1° Cuatrim.	9	135
15	Currículum	1° Cuatrim.	7	105
16	Electrónica General y Aplicada	2° Cuatrim.	8	120
17	Administración y Gestión I	2° Cuatrim.	8	120
18	Enseñanza de la Tecnología	2° Cuatrim.	8	120
Cuarto				
Año				
19	Sistema de Comunicación y Multimedia	1° Cuatrim.	8	120
20	Tecnología y Producción II	1° Cuatrim.	9	135
21	Institución Escolar	1° Cuatrim.	7	105

Continuación – Profesorado de Tecnología

COD.	ASIGNATURA	DESPL	CARGA HS. SEMANAL	CARGA HS. TOTAL
22	Administración y Gestión II	2° Cuatrim.	8	120
23	Proyecto Áulico Tecnológico	2° Cuatrim.	8	120
24	Práctica de la Enseñanza	2° Cuatrim.	8	120

¡Tanto para el Profesorado de Química como el Profesorado de Física deben cumplir con la Prueba de Suficiencia de Computación. Por otra parte los tres Profesorados deben cumplir con la Prueba de Suficiencia de Inglés!

19 Sistemas de cursado y evaluación

Hay diferentes formas de cursar y aprobar una materia:

- **Alumno Regular:** es cuando se cumplen los requisitos establecidos en la Planificación de cada Asignatura (mínimo de asistencia, aprobación de trabajos prácticos y parciales, etc.). La regularidad tiene una vigencia de dos años académicos consecutivos al año en que se obtuvo la condición. Como alumno regular se puede aprobar la Asignatura de dos maneras:
 - **Con examen final:** luego de haber cumplido los requisitos como alumno regular (“regularizar”, “obtener boleta”), la materia se aprueba con un examen final, que se desarrolla siguiendo el Programa del año en que se obtuvo la Regularidad. Este examen se rinde en periodos específicos, en el turno que el alumno elija.
 - **Con Sistema Promocional sin examen final:** algunas materias (denominadas “promocionales”) pueden aprobarse sin rendir examen final, cumpliendo con los requisitos que se establecen en las Planificaciones.
- **Alumno Libre:** cuando no se han cumplido los requisitos anteriores. El alumno debe inscribirse en el Departamento de Alumnos con 25 días hábiles, como mínimo, de anticipación a la fecha del examen, realizar el trabajo previo y/o examen escrito, que el profesor le ha asignado, ratificar su inscripción entre 7 y 3 días hábiles antes del examen, y aprobar todas las

instancias: defensa del trabajo previo y/o examen escrito, y examen oral. Los exámenes libres se desarrollarán según el programa final vigente de la asignatura, correspondiente al último ciclo lectivo inmediato anterior a la fecha de inscripción. Se recomienda informarse cabalmente sobre el Procedimiento para rendir Examen Libre (Ord. 28/91-CS Res. 02/95-CD-FFHA) y consultar al Profesor a cargo de la Cátedra.

Los exámenes finales se desarrollan en fechas estipuladas por el Calendario Académico, según un cronograma que establece el Departamento de Física y Química.

20 Modalidades de examen

Para poder rendir, es obligatorio inscribirse a través del Sistema SIU Guaraní, entre 7 (siete) y 3 (tres) días hábiles antes del examen (para los alumnos regulares) y guardar el comprobante por cualquier problema que se presente. El examen puede ser oral, escrito, escrito y oral o de ejecución. En todos los casos tiene carácter público (puede ser observado por cualquier persona). Es evaluado por un Tribunal examinador, constituido bajo la presidencia del profesor a cargo de la asignatura y la vocalía de dos docentes. El Tribunal llamará a los alumnos en el orden que registra la planilla de examen, en coincidencia con el orden de inscripción. Al hacer el primer llamado tomará examen al primero de la lista que estuviera presente y así sucesivamente. El alumno que no estuviera presente en el momento del llamado, se consignará ausente en el acta. El tribunal deberá exigir al alumno la comprobación de su identidad mediante la presentación de la libreta universitaria en la cual, finalizado el examen se registrará la nota obtenida. La calificación final que corresponda a un alumno por la ejecución completa de un curso o asignaturas (nota), se meritara con la escala numérica de cero (0) a diez (10), y será debidamente consignada en el acta que al efecto provea la facultad.

Escala de calificaciones

- 10: Sobresaliente
- 8–9: Muy Bueno
- 6–7: Bueno
- 4–5: Regular
- 1–3: Aplazado

20.1. Calendario Académico

Establece el periodo de clases, los recesos de verano e invierno y las semanas en las cuáles hay mesas de exámenes. En general, hay turnos de exámenes en febrero-marzo, julio-agosto y noviembre-diciembre. El cronograma de los exámenes de cada materia (día, horario y aula) se pueden consultar en el Departamento de Física y Química. EL CALENDARIO ACADÉMICO CAMBIA TODOS LOS AÑOS.

20.2. SIU-Guaraní

SIU-GUARANÍ es un sistema de gestión académica que registra y administra todas las actividades académicas de la Universidad y sus Facultades, desde que los alumnos ingresan como aspirantes hasta que obtienen el diploma. Fue concebido para administrar la gestión de alumnos en forma segura. Inscripción: para empezar a cursar deberás inscribirte en las materias de consultando las fechas 1 año de las Carreras Profesorados de Física, Química y Tecnología, en el Departamento Alumnos de la Facultad de Filosofía presentado la documentación requerida. La inscripción de los alumnos en las asignaturas del Plan de Estudio, estará sujeta al régimen que en el mismo se estipule, a la presente normativa y a las condiciones particulares que al efecto determinen los Consejos Directivos de cada Facultad. (Anexo I, VI -2-, Art. 23° y 24°). El USUARIO y CONTRASEÑA del SIU se otorga a cada estudiante en el Departamento Alumnos. LINK DE ACCESO: <https://autogestion.guarani.unsj.edu.ar/>

A través del SIU GUARANÍ podrás:

- Inscribirte a materias y exámenes.
- Consultar el plan de tu carrera.
- Consultar tu historia académica.
- Actualizar tus datos personales.
- Recibir alertas sobre períodos de inscripción o vencimiento de exámenes finales.

Se les recomienda que lean detenidamente el documento de información que proporciona el SIU ingresando al siguiente enlace: https://documentacion.siu.edu.ar/wiki/SIU-Guarani/Version3.22.0/Aspectos_generales_de_las_operaciones.

Sistema de Becas La Universidad ofrece becas para transporte, fotocopias, comedor, residencia, y becas internas de investigación y creación, entre otras.

También existen Becas Progresar y Becas de Emergencia. **Requisitos:**

- Haber finalizado el Nivel Medio
- No adeudar materias a marzo del año en curso
- Tener promedio no menor a 7
- Cursillo de ingreso aprobado
- Tener dificultad económica en su grupo familiar para solventar los gastos.

Dirección de Servicio Social Universitario

Dirección: Av. José Ignacio de la Roza 230 (O), Capital, San Juan. Planta Baja, Edificio Central de Rectorado.

Teléfono: (0264) 421-1700 – Interno 276.

Correo electrónico: serviciosocial@unsj.edu.ar

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Funciones principales:

- Brindar orientación y acompañamiento socioeconómico a estudiantes universitarios.
- Gestionar becas de ayuda económica y programas de inclusión educativa.
- Coordinar acciones con los distintos departamentos y secretarías de la UNSJ.
- Asesorar sobre documentación necesaria para acceder a beneficios sociales.

21 Oficina por la igualdad de género, contra las violencias y la discriminación

El Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Juan, en sesión del 29 de septiembre de 2016, resolvió la creación de la Oficina por la Igualdad de Género, contra las violencias y la discriminación. Esta Oficina depende de la Secretaría de Bienestar Universitario. De igual manera se aprobó el “Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación, violencia a la identidad de Género

y contra las mujeres” en el ámbito universitario. Los principales objetivos de este espacio institucional son:

- Informar a la comunidad universitaria sobre los alcances de las leyes nacionales N° 26.743, 26.485 y 23.592, sus modificatorias y complementarias o las que en adelante las reemplacen, referentes a la identidad de género, protección integral a las mujeres y actos discriminatorios.
- Dar a conocer y difundir la vigencia del Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación, violencia a la identidad de género y protección a las mujeres en la UNSJ.
- Recepcionar y atender las consultas y/o denuncias.
- Sustanciar Información Sumaria.^a los fines de poder reunir elementos que permitan determinar si resulta procedente o no dar curso a la denuncia.
- Mantener reserva sobre los datos de las personas alcanzadas por la denuncia (afectadas - víctimas y causantes -victimarios).
- Garantizar el derecho de defensa de las personas denunciadas.
- Acompañar y contener a la persona afectada.
- Seguimiento de la actuación hasta su conclusión.
- Elaborar estadísticas que permitan al Consejo Superior establecer políticas de prevención y sensibilización en materia de identidad de género, protección integral a las mujeres y actos discriminatorios.

Mientras que el Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación, violencia a la identidad de Género y contra las mujeres tiene un alcance general y permanente, de carácter obligatorio para quienes está dirigida y rige en las relaciones laborales y educativas que se desarrollan en dependencias de la UNSJ, en otras áreas o espacios no universitarios o durante la realización de actividades académicas, de investigación o extensión organizadas y supervisadas por esta institución educativa.

Oficina por la Igualdad de Género, contra las Violencias y la Discriminación

Dirección: Secretaría de Bienestar Universitario, 25 de Mayo 1921 (O), Capital, San Juan.

Teléfono: (0264) 423-8662

Denuncias y consultas: 264-672-8075

Correo electrónico: eofiderechos@unsj.edu.ar

Facebook: *Oficina por la Igualdad de Género, contra las violencias y la discriminación*

Instagram: @ofiderechos

Twitter: @ofiderechos

Objetivo: Promover la igualdad, atender y acompañar situaciones de discriminación, violencia de género y diversidad en el ámbito universitario.

22 Bibliografía y sitios web de consulta

- Estatuto UNSJ: <http://www.unsj.edu.ar/descargas/institucional/estatuto/Ord01-11-AU.pdf>
- Sitios web: <http://www.unsj.edu.ar/>, <http://www.ffha.unsj.edu.ar/>, <https://noticiasffha.com.ar/>
- Bienestar UNSJ: <https://www.facebook.com/BienestarUNSJ>
- Campus Virtual: <https://campusvirtual.unsj.edu.ar>
- Biblioteca: <http://biblioteca.unsj.edu.ar/>